



**AGRADECIMIENTOS** 

Asociación para la promoción de personas con discapacidad Campanario

# La VOZ de LA ESPERANZA



#### **CONTENIDO**

Saludo del Presidente	2
Quienes somos	3
Persona invitada	4
Hablan nuestros socios	8
Política municipal en favor de la discapacidad	11
Recursos para personas con discapacidad	13
Lenguaje inclusivo	17
Asociación invitada	19
La importancia de las competencias digitales	21
Memoria de actividades	23
Cultura y ocio	27
Agradecimientos	29



Edita: Asociación para la promoción de personas con discapacidad de Campanario (ADISCAM)

Depósito legal: BA-000040-2021 Primera edición. Enero de 2021 © Textos: ADISCAM y sus autores © Imágenes: Sus autores y ADISCAM

Maquetación: MSG Impresión: Innovadero

#### **SALUDO**

ueridos compañeros: me dirijo a vosotros en esta ocasión para presentaros el primer ejemplar de la revista de la Asociación para la promoción discapacidad de personas con Campanario, la cual no podría haberse realizado sin el apoyo incondicional de nuestro secretario Don Manuel Soto Gálvez ya que de él surgió la idea, como otras tantas. Quisiera aprovechar la ocasión para agradecerle su dedicación, entrega, ilusión y buen hacer que nos transmite. También agradecer a la Junta Directiva la disposición y apoyo que nos aporta.

Cómo no daros las gracias a todos por vuestra paciencia, apoyo, constancia y fidelidad que habéis demostrado en este año tan difícil que nos ha tocado sufrir.

Este primer ejemplar será de prueba para los que le sucedan, hemos abierto una serie de secciones, que según veamos su interés y desarrollo seguirán o no. También dejamos una sección para que podáis participar, si lo creéis conveniente, con vuestras experiencias y vivencias que habéis tenido con la discapacidad.

Queremos dar las gracias a los promotores sin los cuales este proyecto no hubiese sido posible. Agradecer así mismo a los colaboradores su disponibilidad y su apoyo a esta noble causa, en especial a Don Antonio Ventura Díaz Díaz por ponernos al corriente de lo que simboliza la plena inclusión.

Dar la enhorabuena a Don Leandro Fco. García Cascos por esa muestra de vida, de superación, de esperanza y bondad que le caracteriza.

No quisiera olvidar también a nuestras hermanitas de la Providencia, (como yo cariñosamente las recuerdo) por su apoyo y dedicación a la dependencia, discapacidad y necesidades de personas con necesidades especiales.

Quisiera dedicar este primer ejemplar a una mujer que ha sido un referente, tanto social, como personal, ha marcado una etapa inolvidable para muchos y en especial para mi persona, apoyándome en todo momento, tanto en la enfermedad, como en este proyecto de Asociación, a Doña Valentina Rubio, conocida por todos por "Sor Vi". Muchas gracias por ser como eres.

Aprovechar para felicitaros el año nuevo y desearos lo mejor. Sin más, me despido de todos, esperando que haya sido de vuestro agrado y satisfacción. Un fuerte abrazo de vuestro compañero, amigo y presidente.



Alonso Díaz Gallego Presidente ADISCAM



#### **QUIENES SOMOS**

omos una Asociación sin ánimo de lucro constituida el 29 de octubre del año 2019 y con Registro de Asociaciones nº 7547. Fundamentamos nuestra actuación en:

"Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad intelectual o física en igualdad de condiciones respecto del resto de la ciudadanía, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la vida comunitaria, del ocio, la formación y capacitación, de la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación".



Si compartes nuestra razón de ser y quieres asociarte o colaborar con nuestra Asociación, puedes ponerte en contacto con nosotros en nuestra sede o por correo electrónico:

CID La Serena-Vegas Altas -Despacho 3 / Avenida de los Emigrantes, s/n 06460 Campanario (Badajoz) info@adiscam.org

Síguenos en nuestras RRSS:







#### PERSONA INVITADA

#### La dignidad humana siempre por encima de todo

B s una iniciativa digna de la mayor consideración y acreedora de una actitud ética por parte de los que han tenido la responsabilidad de ponerla en marcha, aportando a Campanario una alternativa seria para conseguir la igualdad de oportunidades para todas las personas independientemente de que contraigan una discapacidad física, psíquica o sensorial. Sinceramente enhorabuena a toda la Junta Directiva y a todos los componentes de la Asociación y muy particularmente a su Presidente, Alonso Díaz Gallego, y a su esposa Milagros Gallardo Calderón.

A todas las personas que han pasado a la otra orilla desde las Residencias de Mayores. Miles de personas Mayores han muerto sin la atención y el afecto de sus familiares en el momento más crítico de la vida de los seres humanos. A todas las personas de Campanario que murieron en este confinamiento sanitario sin poder ser acompañados por familiares y amigos. Vaya este primer homenaje lleno de afecto y de cariño de todos los vecinos de Campanario.

"La dignidad de la vida es irrefutable y si hablamos de seres humanos es esencial que hablemos de sus derechos fundamentales, derechos que no los podemos relativizar, ni mucho menos recortar."

El bienestar económico de la sociedad moderna, unido al desarrollo de la medicina y muchos otros factores, han hecho posible que cada vez más personas con dependencia, tanto en la edad temprana como en la época



del envejecimiento, hayan alcanzado una relativa independencia en Europa y en algunos países de los que comúnmente conocemos como desarrollados.

El hecho de que un determinado grupo de personas puedan tener acceso a ciertos servicios básicos y de poder desarrollar autónomamente una serie de actividades con el fin de cubrir sus necesidades básicas, hace que hablemos de cierta autonomía con respecto a todos aquellos dependientes que no lo pueden hacer.

La dignidad de la vida es irrefutable y si hablamos de seres humanos es esencial hablemos de derechos que sus fundamentales, derechos que no los podemos relativizar, ni mucho menos recortar, según resulte más cómodo o conveniente para una sociedad o Estado. Cada persona con discapacidad tiene el derecho a llevar una vida independiente, en la medida que le sea posible, y el Estado y la sociedad tienen y tenemos la obligación de poner a su disposición todos los medios posibles para que consiga abandonar o hacer más llevadero su estado de dependencia. Y es que sobra decir que toda vida tiene un valor supremo y todo ser humano debe gozar de las mismas oportunidades y alternativas para poder vivir la mejor vida posible.



De ahí que el desarrollo moderno de los Estados Sociales se oriente cada vez más a crear un mundo en el que las personas con "dependencia" puedan ser cada vez más independientes. En este sentido aún nos queda mucha tarea por hacer. Es necesario procurar un entorno y unos servicios de igualdad en los que no exista diferencia entre ciudadanos de primera, independientes y los de segunda, aquellos que por sus discapacidades no tienen acceso a sus derechos debido a la negligencia o falta de recursos de las instituciones responsables. Según los datos del INE de España, actualmente contamos con una población de 3.528.221 de personas con discapacidad, lo que supone un 9% de la población total. De estos, el 58% son mujeres. Uno de los aspectos más interesantes que arroja esta estadística es que 2.072.652 son personas mayores de 64 años que sufren algún tipo de discapacidad y casi el 70 % tiene dificultades para realizar las actividades de la vida diaria. El resto, que equivale al 32,2 % del total, es una población comprendida entre los 6 y los 64 años.

Cuando hablamos de dependencia y envejecimiento, así como de los derechos de este grupo de personas a nivel europeo, observamos a primera vista la desigualdad que existe entre los distintos sistemas sociales, pues detectamos una diferencia

"De ahí que el desarrollo moderno de los Estados Sociales se oriente cada vez más a crear un mundo en el que las personas con "dependencia" puedan ser cada vez más independientes." enorme entre lo que supone discapacitado de un país europeo o de otro. Este es el caso, para poner sólo un ejemplo, entre Alemania y Portugal, donde existen diferencias abismales en lo que respecta a la protección en situaciones de dependencia (Alemania paga 1.918 € mensuales a una independientemente residencia, pensión propia de la persona discapacitada, para sus cuidados intensivos en el caso de que la persona tenga el nivel más alto de minusvalía). Las mismas condiciones que ofrecen las distintas redes de servicios difieren mucho de un país a otro, siendo en algunos incluso inexistentes.

Tampoco la situación de España pasa inadvertida. Desde luego que la nueva Ley de Dependencia y Autonomía personal supone un intento por acercar el Estado de derecho a las personas con discapacidad, pero queda aún un largo camino por recorrer. Nuestro Estado sigue teniendo todavía muchas reservas en lo que respecta a la ampliación del estado social, dejando una tarea que es de su incumbencia en manos de las familias, las cuales se siente con una sobrecarga enorme, que a su vez puede conducir incluso a la enfermedad y al empobrecimiento.

Vivimos en un estado de solidaridad informal: suelen ser los vecinos, los amigos, la familia, y sobre todo la mujer la que lleva l peor carga de estas tareas de cuidados y de asistencia a las personas necesitadas.

Pero el tema lo queremos abordar en este momento, sobre todo, desde una perspectiva global de la discapacidad y el envejecimiento, ejemplarizándolo y estableciendo un paralelo con la población de personas con discapacidad que sufre síndrome de Down, y la población que envejece, a sabiendas de que el envejecimiento y la discapacidad son



sectores que evolucionan rápidamente. Las transformaciones que ha sufrido la sociedad a lo largo del siglo XX se han reflejado en estos campos de manera progresiva y creciente sobre todo a finales de siglo pasado.

Desde la perspectiva de la intervención profesional y de la optimización de recursos, el envejecimiento y la discapacidad merecen un análisis sistémico, en el que se encuadren no solo las perspectivas científicas, sino también las profesionales y las responsabilidades institucionales.

Por una parte, la probabilidad de aparición de la discapacidad incrementa con la edad. Por otra parte, las expectativas de vida de aquellas personas con discapacidades de origen temprano, en el ciclo vital, cada vez tienen una expectativa de vida más elevada.

En muchos países, no existen

"La educación de las personas con discapacidad ha desempeñado una función importante en el conocimiento del desarrollo de estas personas."

diferencias en las expectativas de vida entre las personas que viven con una discapacidad y el resto de la población. Este es el resultado de años de atención y asignación de recursos al campo de la discapacidad. El objetivo social, en el que insiste, pretende retrasar al máximo no sólo la aparición de la discapacidad, sino también la aparición de la disfuncionalidad y de la dependencia.

La disminución de la natalidad y el incremento de las expectativas de vida han colocado a España, junto a Portugal, en la cima de los países más envejecidos, y además

con un mayor número de personas discapacitadas. De observar cómo afrontaban la solución de estos problemas otros países más desarrollados, España y Portugal se han convertido en laboratorios y modelos, cuyas soluciones se han de adelantar hasta una década a otros países, que hace 20 años estaban más envejecidos.

Esta nueva realidad nos sitúa ante la evidencia de que la educación de las personas con discapacidad ha desempeñado una función importante en el conocimiento del desarrollo de estas personas: desde el concepto de inteligencia dinámica, que permite perfilar y desarrollar el potencial intelectual, con atención temprana, servicio de logopedia e intervenciones psicológicas para fortalecer la autonomía, hasta la definición de los perfiles de prevención secundaria y terciaria, primaria, encontramos con un amplísimo espectro de parámetros empíricos, que permiten atender con mayor objetividad a la discapacidad y al envejecimiento, con una interrelación casi permanente.

Esta interrelación va a permitir constatar que muchos de los cambios e innovaciones que se han producido en los distintos sistemas de atención a los mayores, proceden de la reflexión, ideas y modelos de aplicación, nacidos en el ámbito de la discapacidad. Así, podemos observar que la intervención en las personas discapacitadas exige una mayor conciencia de las diferencias individuales, tanto médicas psicológicas, y por lo tanto exige a médicos, psicólogos y trabajadores de los servicios sociales una mayor utilización de cada una de sus potencialidades, lo que facilitará conformar un modelo de atención que apueste por un planteamiento sistémico, en beneficio propio del sistema,



enriquecerlo con una mayor carga de experiencia profesional, que sea capaz de atender nuevas demandas sociales, tales como el ocio, las relaciones Sociales, las

"La intervención en las personas discapacitadas exige una mayor conciencia de las diferencias individuales, tanto médicas como psicológicas, y por lo tanto exige a médicos, psicólogos y trabajadores de los servicios sociales una mayor utilización de cada una de sus potencialidades."

relaciones intergeneracionales, la terapia ocupacional, el entrenamiento de habilidades sociales, desarrollo de proyectos de autonomía personal y toda clase de actividades que propicien el desarrollo cognitivo.

Precisamente en el ámbito de la discapacidad, se ha podido constatar que los principales deterioros se producen a nivel cognitivo, por lo que es necesario aplicar las nuevas tecnologías al desarrollo de herramientas que estimulen cognitivamente con objeto de prevenir y retardar el deterioro.

En la perspectiva del desarrollo de toda una vida, en la que hay que envejecer con una discapacidad permanente, aprender más acerca de los efectos a largo plazo del envejecimiento con una discapacidad, es prioritario hoy para los investigadores, para las personas que les prestan servicios y para los analistas de las políticas en el campo de la discapacidad, de la geriatría y de la gerontología. Pues el cambio demográfico, derivado de las expectativas de vida en los discapacitados a largo plazo, afecta a dos grupos de personas, cuyo envejecimiento va asociado a discapacidades progresivas o de aparición en edades tempranas, donde se incluyen parálisis cerebral, síndrome de Down, todos los retrasos mentales, polio y distrofia múltiple y aquel otro grupo que envejece con discapacidades adquiridas en la edad adulta, tales como las lesiones medulares, lesiones cerebrales, traumatismos, etc.

Respecto al primero de los grupos, delimitamos con los profesores Sanuy y Ribes los indicadores cognitivos del proceso de envejecimiento en las personas con síndrome de Down, que ha favorecido considerablemente un aumento de longevidad de las personas con este tipo de discapacidad. Entre los factores que han contribuido a alargar su esperanza de vida los médicos destacan avances concretamente la terapia antibiótica, el tratamiento de las infecciones y la cirugía cardiovascular.

Deseando una feliz y fecunda trayectoria a la nueva asociación de personas con discapacidad en Campanario, quiero dejar constancia de mi apoyo incondicional en lo que modestamente pueda yo colaborar y mi sincero agradecimiento por invitarme a participar en este primer boletín informativo de la Asociación. ¡Gracias infinitas!

Antonio Ventura Díaz Díaz Doctor en Psicología



#### HABLAN NUESTROS SOCIOS

omienzo dando las gracias al Presidente de ADISCAM, por acordarse de mí, para contar mi experiencia en el mundo de la discapacidad, en este primer número de la revista de la Asociación.

Con 17 años, como todos los jóvenes a esta edad, estaba lleno de ilusiones, inquietudes, ganas de vivir; era amante del deporte y me gustaba pasar mucho tiempo con mis amigos. Una tarde, siendo domingo de Ramos del 1994, al regresar junto a mis amigos de una viña, tuvimos un accidente de coche a la entrada del pueblo, yo resulté herido grave. Como consecuencia de esto, pasé tres meses en la UCI del Hospital Infanta Cristina de Badajoz, de cuya estancia, solo recuerdo los últimos días, especialmente cuando me sacaron por vez primera a un pasillo lleno de ventanas y volví a ver la luz. Ahí me di cuenta de que vivía de nuevo; sentí una alegría inmensa, porque hasta ese momento, todo lo anterior me parecía un sueño del que quería despertar.

Me trasladaron al Hospital Nacional de Parapléjicos, por la lesión medular que me diagnosticaron. Al llegar allí fue cuando empecé a tener contacto con mi familia, ya que, hasta entonces, solo me podían ver a través de una ventana. Comencé a darme cuenta de que mi vida a partir de ese momento ya nunca sería igual. Fueron días muy difíciles y tristes para mí; pero, con la valiosa asistencia del equipo de psicólogos y psiquiatras del Centro; con la gran ayuda de mi familia, que no se separaron de mi en ningún momento de los nueve meses que estuve ingresado en el Hospital de Toledo; el

"Con 17 años estaba lleno de ilusiones, inquietudes y ganas de vivir; era amante del deporte y me gustaba pasar mucho tiempo con mis amigos."



apoyo de mis amigos; y los innumerables gestos de cariño que recibí; pude superar esa etapa y aceptar mi nueva vida. Aprendí a mirar hacia adelante, siendo positivo, aprendiendo a vivir de diferente forma, algo que también me enseñaron en el Hospital, como realizar todas las actividades de la vida diaria para ser lo más independiente posible.

Tengo muchos y buenos recuerdos de mi estancia allí, por ejemplo, el día de mi





decimoctavo cumpleaños, que no paraban de llegar felicitaciones y regalos. Recuerdo también con gran entusiasmo cuando me llegaban, casi a diario, pequeños obsequios de los equipos de futbol de primera y segunda división; y yo, ajeno a todo, no me explicaba cómo se podían haber enterado y por qué me lo enviaban. Tras mucho tiempo descubrí que Pedro Miguel, persona muy conocida en nuestro pueblo, se había encargado de pedírselo a todos ellos, por lo que le estoy muy agradecido.

Cuando la doctora me informó que tenía el alta médica, sentí alegría y, a la vez, tenía mucho miedo de volver y enfrentarme a la vida real, hasta el punto de no saber si realmente lo deseaba. También tengo el hermoso recuerdo de llegar a mi casa por primera vez y verla llena de familiares, amigos, vecinos y conocidos; literalmente no se cabía. Me sentí muy arropado y fue un día entrañable e inolvidable para mí; no tendría espacio suficiente para relatar todos mis buenos recuerdos y agradecerles tantas muestras de cariño a todas las personas que me apoyaron.

A partir de aquí comenzó una vida distinta a la que yo conocía, desde la adaptación de mi casa hasta las dificultades de movilidad en todos los lugares por los que me movía, por la existencia de barreras arquitectónicas de todo tipo, como escalones en las entradas de locales de ocio, campo de futbol antiguo, bancos, farmacias, edificios públicos, etc... Se puede decir que con los años algunas se han ido eliminando, pero aún queda mucho por hacer. Puedo decir que siempre, donde quiera que he ido, he



encontrado a gente dispuesta a ayudarme sin yo pedirlo.

Con la ayuda de las nuevas tecnologías, tuve la suerte de conocer a la que hoy es mi mujer, con la que comparto mi vida y con la que tuve a mi hijo, que es lo más extraordinario y maravilloso que me ha sucedido en mi vida.

Siempre he tenido ganas de incorporarme a la vida laboral, y a la vez he sentido miedo por no saber si sería capaz de desempeñar las tareas a desarrollar en mi trabajo.

Lo he podido comprobar, satisfactoriamente, cuando he tenido la oportunidad de trabajar en el gimnasio municipal, donde tuve la suerte de coincidir con grandísimos compañeros.

Para finalizar, quería decir que, aunque evidentemente nunca quise pasar por todo esto, he aprendido que de nada vale lamentarse, que hay que ser realista, aceptar tu situación, mirar hacia delante, y, como dice nuestro lema de ADISCAM, "La ilusión es nuestro himno y la esperanza nuestra bandera".

"Tuve la suerte de conocer a la que hoy es mi mujer, con la que comparto mi vida y con la que tuve a mi hijo, que es lo más extraordinario y maravilloso que me ha sucedido en mi vida."



Leandro Francisco García Cascos Socio fundador de ADISCAM



#### POLÍTICA MUNICIPAL EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD

istóricamente las personas con discapacidad, tanto física como psíquica, han sido etiquetadas, estigmatizadas y colocadas en una posición de inferioridad frente a la sociedad. Se generaron actitudes de rechazo, y conductas de sobreprotección, lo que ha conducido, por vías diferentes, a un trato de personas incapaces de valerse por sí mismas. Tener una discapacidad significaba la imposibilidad de ejercer ciertos derechos.

Afortunadamente, y gracias a una gran lucha por la sensibilización y concienciación, en las últimas décadas se ha llevado a cabo un trabajo considerable en esta materia, y al fin la sociedad empieza a entender que tener una discapacidad no es sinónimo de incapacidad. Aun así, queda mucho trabajo por hacer, y en especial en el medio rural, en que aún persiste la invisibilización de este colectivo.

Es en este campo en el que juega un papel fundamental los ámbitos asociativos. Gracias a ellos se llevan a cabo proyectos de cooperación, desarrollo y lucha contra las barreras que aún persisten.

Una cooperación muy importante es con las Administraciones Locales, desde la que trabajamos por una inclusión efectiva de las personas con discapacidad. Para ello se llevan a cabo políticas que aseguren una vida digna, articulando dicho trabajo en tres ejes fundamentales: el eje económico, político y el eje social.

Cuando hablamos del eje económico, debemos asegurar, entre otras cosas, un empleo. Por los que, el Ayuntamiento de Campanario tiene un convenio firmado con Inclusive, con el que se promueve la contratación de las personas con discapacidad, con el objetivo de luchar por la inclusión laboral, con el fin de proporcionar una independencia no sólo económica para la persona, si no personal.

En cuanto al Eje Político, su principal objetivo es crear y promover políticas de inclusión y la eliminación de las barreras de accesibilidad, tanto arquitectónicas como sociales.

# discapacidad y empleo Psíquica Visual Psíquica Intelectual Auditiva Física





Y, por último, el eje social. Es aquí donde tiene su mayor labor las asociaciones. Estas llevan a cabo talleres y programas de concienciación y sensibilización de este colectivo. Gracias a ellas y su labor, la sociedad empieza a tomar conciencia de que las personas con diversidad funcional son los que son... **PERSONAS.** 

Que en la difícil situación que estamos viviendo, ADISCAM siga promocionando su actividad significa que aún queda mucho por hacer. No me quedan dudas de que su labor, además de imprescindible, tendrá grandes frutos.

Es debido a esta situación que tampoco se nos está permitiendo desarrollar todos los proyectos que tenemos en el tintero, pero la esperanza nos hace seguir diseñando y seguir pensado en todo aquello que vamos a poder llevar a cabo con las personas que más nos necesitan.

Ánimo y fuerza.



**Mª del Mar Maldonado Pajuelo** Concejal de Servicios Sociales y Familia, y Atención a la Dependencia



#### RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

n primer lugar tenemos que definir que es una persona discapacidad "El grado discapacidad es el resultante de la valoración de las "Limitaciones en la actividad" de la persona derivadas de las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales". Se expresa en porcentaje, si se alcanza el mínimo de un 25% en las Limitaciones en las actividades cotidianas, dicho porcentaje se incrementa con la adición de la puntuación obtenida en el baremo de "Factores sociales complementarios" que limitan participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

La valoración del Grado de Discapacidad se realiza en los Centros de Atención a la Discapacidad de Extremadura – CADEX –, que constan de Equipos de Valoración y Orientación (EVO), que están formados por profesionales de Medicina, Psicología y Trabajo Social, siendo el órgano técnico competente para emitir el dictamen técnico-facultativo del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Es importante diferenciar respecto al concepto de Grado de Incapacidad término utilizado por el Instituto Nacional de Seguridad Social para:

Dictaminar la incapacidad de un trabajador por un accidente o enfermedad.

Cuando una persona no puede ejercer una vida laboral activa y por lo tanto es proclive a recibir una paga para subsistir.

Si la persona necesita de facilidades extras o ayuda de terceras personas.

#### PRESTACIONES ECONÓMICAS:

#### 1.-Pensiones No Contributivas de Invalidez

- Requisitos:
  - ✓ Entre 18 y 64 años de edad.
  - ✓ Discapacidad igual o superior al 65%
  - ✓ Haber residido en España durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la pensión.
  - ✓ Tener unas rentas o ingresos la unidad de convivencia no superiores a unos límites establecidos.

#### - Cuantía según grado de discapacidad (65% o 75% y grado de dependencia).

- Complemento de PNC Invalidez por vivienda en alquiler: son 525 € anuales en favor del pensionista que acredite carecer de vivienda en propiedad y tener, como residencia habitual, una vivienda alquilada cuyo propietario no tenga con él relación de parentesco hasta tercer grado ni sea cónyuge o situación análoga.

#### 2.- Prestaciones de la Seguridad Social

- ✓ Prestación Familiar por Hijo a Cargo para hijos o menores a cargo con una discapacidad igual o superior al 33% o mayores de 18 años con una discapacidad igual o superior al 65%, o 75% y grado de dependencia.
- ✓ Prestación económica de pago único por el nacimiento o adopción de hijo (no por acogimiento familiar) en familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres con discapacidad igual o superior al 65%



✓ Las personas con capacidad modificada judicialmente (con representante legal) tienen el 65% de discapacidad a efectos de la Ley General de la Seguridad Social (Disposición Adicional 25).



#### 3.- Renta Activa de Inserción

La persona con discapacidad previamente deberá acreditar ante el servicio público de empleo autonómico de su oficina la realización de, al menos, tres acciones de búsqueda activa de empleo (BAE) y deberá cumplir los siguientes requisitos para tener derecho a la renta activa de inserción (RAI):

- ✓ Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- ✓ Haber extinguido una prestación contributiva o subsidio por desempleo, salvo por sanción.
- ✓ No tener derecho a las prestaciones o subsidios de desempleo o a la renta agraria.
- Estar inscrito o inscrita ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de empleo durante 12 o más meses. Se considera interrumpida la demanda si se ha trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 anteriores a la fecha de solicitud de incorporación al programa de renta activa de inserción o si se ha salido al extranjero.

No tendrá obligación de cumplir el requisito de la edad (mayor de 45 años) ni el periodo de desempleo continuado de 12 meses para a solicitar la prestación una vez finalizada.

4.-Ayudas individuales para personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según convocatoria (Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social en materia de servicios sociales especializados)

# OTRO TIPO DE DEDUCCIONES Y EXENCIONES DEDUCCIÓN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CARGO.

Contribuyentes con derecho a la deducción del mínimo por descendiente o ascendiente con discapacidad (artículos 58 y 59 de la LIRPF respectivamente)

DEDUCCIÓN POR CÓNYUGE CON DISCAPACIDAD: Cualquier persona con un cónyuge con minusvalía puede acogerse a este beneficio fiscal, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

Estas deducciones, son de un máximo de 100 euros al mes (1.200 euros al año). El cobro puede solicitarse por anticipado o al hacer la Declaración de la Renta, y siempre será individual (es decir, que corresponde a un único contribuyente).

PADDI: Programa de Salud Bucodental de personas con discapacidad intelectual (más información en centros de salud y hospitales; Decreto 74/2003).

Gratuidad en la obtención de productos farmacéuticos de uso pediátrico



para menores de 15 años en situación de discapacidad, que pertenezca a familia numerosa o tenga enfermedad crónica (Decreto 68/2006, de 4 de abril, por el que se regula el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos de uso pediátrico para las familias numerosas, personas con discapacidad extremeñas y enfermos pediátricos crónicos).

IVA reducido en productos de apoyo. En la entrega, adquisición o importación de prótesis, órtesis e implantes internos que se encuentren directamente relacionados con la discapacidad reconocida al comprador.

Abono social de Telefónica: bonificación en el precio de la línea de teléfono fija individual, destinado a jubilados y pensionistas con renta familiar no superior al 120% del IPREM (Más información en el 1004).

Bono Social Eléctrico según límites de rentas (más información en su empresa distribuidora. RDL 15/2018, de 5 de octubre).

#### VIVIENDA Y ACCESIBILIDAD

- ✓ Derecho a adaptaciones y eliminación de barreras en bloques, zonas comunes, etc.
- ✓ Subvención autonómica (50% del presupuesto sin IVA) en la instalación de ascensores, salvaescaleras, grúas o artefactos análogos, rampas u otros dispositivos de accesibilidad, incluyendo los adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial; también para adaptaciones de la vivienda habitual de personas con discapacidad o mayores de 65 años.
- ✓ Reserva de un porcentaje en las promociones de viviendas (libres y protegidas) en construcción, con

- adaptaciones, para personas con discapacidad.
- ✓ Mayor puntuación en solicitudes de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública mismas.
- ✓ En solicitudes de ayudas al alquiler de vivienda, será línea preferente la de personas con discapacidad o unidades familiares que tengan a cargo una persona en situación de discapacidad, según determinados requisitos (DECRETO 1/2017, de 10 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de alquiler de viviendas).

Programas de atención de mutualidades (MUFACE, ISFAS, MUGEJU...)

#### CONDICIÓN DE FAMILIAR NUMEROSA

Se puede solicitar el Título de Familia Numerosa siempre cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Uno o dos ascendientes con dos hijos/as, sean o no comunes, siempre que al menos uno de éstos tenga discapacidad o esté incapacitado para trabajar.

- Dos ascendientes, cuando ambos tengan discapacidad o estuvieran incapacitados para trabajar, o al menos uno de ellos tenga un grado de discapacidad igual o superior al 65%, con dos hijos/as, sean o no comunes.
- Tres o más hermanos/as, huérfanos de padre y madre, mayores de 18 años, o dos hermanos/as si uno de ellos tiene discapacidad, que convivan y tengan una dependencia económica entre ellos.

Se elimina el límite de edad de los 21 años cuando es una persona con discapacidad.





#### ÁREA DE TRANSPORTE

Tarjeta de Estacionamiento. Para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida o déficit visual severo (en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos), ambas circunstancias acreditadas por el CADEX. Las Tarjetas son expedidas por los respectivos Ayuntamientos, y tienen validez en todo el territorio español.

La Tarjeta Europea de Estacionamiento se está implantando en España, algunas Comunidades Autónomas ya la tienen regulada.

Exención del impuesto de circulación de vehículos de personas con discapacidad.

IVA reducido al 4% en la adquisición/adaptación de vehículo de motor que deba transportar habitualmente, con independencia de quien sea el conductor, a personas con movilidad reducida, afiliados a la ONCE o con derecho a tarjeta de aparcamiento por déficit visual severo (antes

de comprar, solicitar en Hacienda, modelo 04).

Tarjeta de transporte subvencionado, para trayectos interurbanos en autobús con origen en Extremadura, destinada también a personas con discapacidad; deducción del 50% del precio del billete

Descuentos con la Tarjeta Dorada de RENFE para los pensionistas mayores de 18 años en situación de incapacidad física o psíquica permanente total, absoluta o gran invalidez, formalmente declarada. También las personas con una discapacidad igual o superior al 65% tienen derecho a la Tarjeta Dorada (que debe llevar impresa la frase "Y ACOMPAÑANTE", para permitir viajar a otra persona disfrutando de las mismas condiciones de descuento que el titular, siempre que acompañe a éste en el viaje). Se permite la elección de asiento (se puede adquirir en estaciones RENFE, Oficinas de Ventas y Agencias de Viajes).



**Mª Victoria Sánchez Gallardo** Trabajadora Social del SSASB de Campanario



#### LENGUAJE INCLUSIVO

día de hoy las personas con discapacidad tienen que hacer frente a multitud de barreras para llevar a vida normalizada y poder cabo una desarrollarse profesional y personalmente de una manera autónoma. También es cierto que, durante los últimos años, el avance en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad ha sido importante, pero todavía nos queda mucho trabajo por hacer en cuanto a la terminología que se utiliza para dirigirnos a este grupo de la sociedad. Una terminología adecuada por la que tanto familiares, entidades y personas con discapacidad quieren ser nombradas.



Servicio de soporte y apoyo al alumnado con discapacidad y al profesorado

Desde COCEMFE entendemos que el lenguaje no es neutral. El uso y la intencionalidad que se le dé pueden modificar el significado de muchas palabras. Con el lenguaje se puede integrar o marginar, en algunos casos, invisibilizar a las personas con discapacidad perdiendo su participación plena en la sociedad.

Con las pautas que vamos a conocer a continuación, se pretende que se haga un uso respetuoso, inclusivo y a su vez, transformar estereotipos o palabras anticuadas que utilizamos percepciones positivas y realistas.

"Ante todo, somos personas" por lo que la terminología más adecuada para dirigirnos hacia una persona con discapacidad no es otra que, persona con discapacidad. Es ese término por el que se reconocen los derechos a las personas con discapacidad en el marco legislativo internacional y español. "Persona con discapacidad" es el único término válido y consensuado que contempla la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas aprobada y ratificada por España, del mismo modo, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, obliga a las administraciones públicas a utilizar el

"Ante todo, somos personas" por lo que la terminología más adecuada para dirigirnos hacia una persona con discapacidad no es otra que, persona con discapacidad."

término "persona con discapacidad" para dirigirse a esta parte de la sociedad.

Usualmente se utiliza el adjetivo "discapacitado" y hay que destacar que las personas no son discapacitadas, sino que, tienen una discapacidad. Por lo que, por ejemplo, cuando una persona tiene discapacidad física, se tiende a utilizar la expresión "discapacitado físico" al igual que con el resto de discapacidades. Esto debemos corregirlo y utilizar la palabra persona



delante, así la expresión correcta sería persona con discapacidad física.

"Otras de las expresiones que se suelen utilizar son las de "diversidad funcional", "otras capacidades" "capacidades diferentes" esto son palabras ambiguas, ya que capacidades diferentes tenemos todos, lo mismo ocurre con la diversidad."

Otras de las expresiones que se suelen utilizar son las de "diversidad funcional", "otras capacidades" "capacidades diferentes" esto son palabras ambiguas, ya que capacidades diferentes tenemos todos, lo mismo ocurre con la diversidad. Con este tipo de expresiones se le resta la importancia de la problemática que supone tener una discapacidad, ya que se pone al mismo nivel de otras habilidades que pueda tener otra persona.

"Es importante no herir con nuestras palabras a otras personas, no menospreciar ni minusvalorar sus capacidades, aunque a veces no son las palabras empleadas sino la intención con la que se emplean."

Normales somos todos ¿qué se quiere decir con esto? Que en lugar de utilizar la palabra normal para dirigirnos a las personas sin discapacidad es preferible utilizar la expresión "personas sin discapacidad". En muchas ocasiones, los medios de comunicación o las personas presentan los logros de las personas con discapacidad como una heroicidad, cuando el tratamiento adecuado para estas situaciones es el de la normalidad. Cuando los derechos están garantizados y se dispone de los apoyos necesarios, las personas con discapacidad pueden alcanzar las mismas metas que cualquier otra persona.

Por último, me gustaría reflexionar sobre términos que no son adecuados por la connotación negativa que conllevan, términos como minusválido, tullido, retrasado..., son términos peyorativos que etiquetan a las personas con discapacidad y vulneran su dignidad.

Es importante no herir con nuestras palabras a otras personas, no menospreciar ni minusvalorar sus capacidades, aunque a veces no son las palabras empleadas sino la intención con la que se emplean.



Tamara Fernández Hernández
Educadora Social. Tutora
tecnológica y de educación
inclusiva, Área de desarrollo
educativo y profesional de
COCEMFE.



#### ASOCIACIÓN INVITADA. ADISER Horizontes

ADISER Horizontes, es una asociación de discapacitados de la comarca de La Serena. Tiene su sede en Castuera (Badajoz), aunque su ámbito de actuación es comarcal. En la actualidad cuenta aproximadamente con 370 socios, entre los que se encuentran personas con discapacidad, familiares y voluntarios.

Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familiares, en aras de conseguir un bienestar básico y una autonomía personal como derecho inherente a toda persona.

Esta Asociación se fundó en el año 2000, a lo largo de los cuales, se ha constituido como la institución de referencia en los pueblos del entorno para la integración de las personas con discapacidad en la vida social y laboral.

Nuestras ilusiones son muchas, tan sólo equiparables a la ilusión con la que llevamos a cabo esta labor social el extenso colectivo de personas que estamos implicados en ella.

La gran satisfacción y alegría para todos los que a fecha de hoy formamos esta Asociación, es la puesta en funcionamiento de nuestro CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SERENA DE FOMENTO S.L., ha sido un proyecto largo, duro y difícil, con muchos baches en el camino; pero como toda buena obra necesita su recompensa, la nuestra es la incorporación de 3 trabajadores discapacitados a través de nuestro CEE, para el mantenimiento de parques y jardines de la localidad de Castuera. Tenemos que resaltar el apoyo incondicional del Ayuntamiento de

Castuera, sin el cual esto no hubiera sido posible.



Fines y objetivos de ADISER

La misión de la Asociación responde a la necesidad de aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad, logrando su autonomía e independencia, impulsando la creación de centros para la rehabilitación, tutela, enseñanza y educación de todas aquellas personas con discapacidad, haciendo extensible esta filosofía a aquellos Centros, Organismos y profesionales que participen directa o indirectamente en la rehabilitación, educación, enseñanza e integración socio laboral de las personas afectadas de minusvalía / discapacidad.





Para la realización de estos fines propuestos, la Asociación, en su deseo de mejorar las posibilidades de recuperación e integración social y laboral de estas personas, procura hacerlo por los siguientes medios:

- ✓ Evaluar, diagnosticar e intervenir en la problemática que dificulte un desarrollo Psico Biológico normalizado en personas con discapacidad.
- ✓ Practicando y apoyando toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa a la educación y rehabilitación de personas con discapacidad.
- ✓ Publicando orientaciones y normas de educación y convivencia social para uso de familiares y amigos de personas con discapacidad.
- ✓ Impulsando la creación de centros de atención de personas con discapacidad, así como potenciando y asesorando a los ya creados para la formación e integración social de los mismos.
- ✓ Estableciendo residencias, hogares y centros análogos.
- ✓ Creando centros especiales de empleo, talleres ocupacionales y cuantos programas faciliten su recuperación e integración Socio Laboral.
- ✓ Iniciar la formación de los/as jóvenes desde los primeros años a la incorporación al mundo laboral.
- ✓ Facilitar y proporcionar contextos de Espacio y Ocio para cualquier tipo de persona con discapacidad.
- ✓ Fomento de la educación de personas con discapacidad en edad adulta.

- ✓ Ayudar y apoyar a todas aquellas personas que se encuentren en situación de necesidad, excluidas o en riesgo de exclusión que sean o no personas con discapacidad.
- ✓ Realización de actividades destinadas a la promoción del voluntariado en Extremadura y/o la participación de personas voluntarias en programas y actividades.

Y, en general, excluyendo de sus fines todo afán de lucro, actuando intensamente en todas aquellas cuestiones relativas a los fines propuestos y manteniendo conexión con todos los Organismos Oficiales y Entidades que de alguna forma intervengan o están interesados en los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad.



ADISER Horizontes Asociación de Discapacitados de la Comarca de La Serena

> Calle Fraternidad, s/n 06420 Castuera, Badajoz Tel/Fax: 924 76 10 09 adiser@castuera.es



## LA IMPORTANCIA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES EN LA CIUDADANÍA Desde El Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura.

ace unos meses, en pleno confinamiento por la pandemia que nos azota en estos tiempos, la Asociación para la Promoción de Personas Discapacidad de Campanario (ADISCAM), contactó con el Plan de Competencias Digitales para de Extremadura Empleabilidad finalidad Campanario. La era hacer partícipes a las personas que componen la de actividades formativas agrupación desarrollas en el Centro de Competencias local (NCC).

El resultado fue que una decena de socios pasó por nuestras instalaciones, sitas en la Universidad Popular -también se trabajó online- para adquirir parte de las competencias digitales básicas y necesarias hoy en día, tanto para desarrollo de aptitudes personales, como conseguir los tan solicitados y demandados conocimientos y herramientas necesarios para el desarrollo en el ámbito profesional.





Ello se tradujo en varios talleres formativos: "Competencias digitales básicas", "Trámites y gestiones online con la Administración", "Currículum digital y búsqueda de empleo" y "Herramientas tecnológicas que mejoran tu perfil digital". En un primer momento la formación se desarrolló online con el objetivo de permanecer en un entorno de seguridad, pasando a la presencialidad cuando la situación mejoró pasados unos meses. Tras el éxito de la experiencia, en 2021 seguiremos trabajando en el NCC con el colectivo de la asociación, con el fin de afianzar la colaboración y ofrecer la nueva oferta formativa de talleres más prácticos en consonancia con las profesiones de futuro y demandadas desde el ámbito tecnológico: diseño e impresión en 3D - el centro dispone de una impresora 3D de última generación ya permanentemente-, programación y diseño de aplicaciones para Android y robótica con Raspberry Pi 3 o Arduino, etc.



La situación actual, con la crisis por la COVID-19, ha puesto más en evidencia la necesidad de que la ciudadanía disponga de unas competencias digitales mínimas para poder desenvolverse en su día a día; pero, además, también para adaptarse al mercado laboral, donde los empleos cada vez son más digitales o el componente informático está más presente.

Las competencias digitales permiten desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen la adaptación de las personas a nuevos entornos, el desarrollo profesional y personal, la actitud crítica y el acceso a recursos para afrontar con éxito el aprendizaje a lo largo de la vida. En un mundo cuya tendencia apunta a certificación de los conocimientos digitales, es decir, la obtención del certificado de competencias digitales según el modelo europeo DIGCOMP, la adquisición de estas competencias para la consecución posterior de este certificado es esencial. Ya existen entidades que pueden certificar online esas capacidades mediante exámenes presenciales como telemáticos, pudiendo obtener un título acreditativo.

"Las competencias digitales permiten desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen la adaptación de las personas a nuevos entornos, el desarrollo profesional y personal" También juega un papel fundamental la alfabetización mediática informacional: el acceso a la información y libertad de expresión, así como la actitud crítica, básica para saber actuar contra la desinformación desde el conocimiento adquirido con esas competencias.

El Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura es programa que trabaja para que la ciudadanía extremeña adquiera y desarrolle esas citadas competencias digitales, imprescindibles para mejorar la empleabilidad y afrontar con capacidad, criterio y de forma integral los cambios que se están produciendo con la transformación digital, la digitalización de empresas y servicios, el desarrollo de la industria 4.0 y los nuevos requisitos del mercado laboral. Elprograma financiado por la Junta de Extremadura -Consejería de Educación y Empleo-, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), y es gestionado por la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX).



#### Alonso Gutiérrez Ayuso Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura



#### **MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2020**

#### Orígenes de la Asociación y proyectos llevados a cabo.

📘 n el verano del año 2019, en el marco de unas acciones orientación laboral organizadas por el SEXPE y dirigidas a personas con discapacidad en la que participamos un grupo de unas 30 personas, nuestro actual Presidente, invitó a la monitora del Curso, Dña. Lucía Fernández Gómez, a que propusiera al grupo la posibilidad de crear Asociación una de personas discapacidad. En la siguiente reunión, Lucía nos informó y animó a dar los primeros pasos para formar la Asociación.



Unos días después, un grupo personas nos reunimos para estudiar la propuesta y concretar los pasos a seguir. Fueron muchas las dudas que nos surgían, pero por muchas que fueran no superaron nuestras ganas e ilusión por unir nuestras fuerzas para trabajar conjuntamente en la promoción de este colectivo que se mantenía "invisible" en nuestro pueblo, a pesar de ser muy numeroso.

Sin tiempo que perder, decidimos hacer una convocatoria pública y abierta para tener una primera reunión más amplia, convocando a todas las personas que creíamos podían estar interesadas, con discapacidad y sin discapacidad, porque los objetivos que nos planteamos desde el principio entendimos que podrían ser compartidos por todas las personas de nuestro pueblo. Nos reunimos en el **Restaurante Happy Youth**, a cuyos propietarios les agradecemos también su disponibilidad desde el principio.

Y de esa segunda reunión, y sin tiempo que perder porque compartíamos unos objetivos comunes, creamos un primer grupo de trabajo para redactar los Estatutos y preparar la documentación administrativa que exige la creación de una Asociación sin ánimo de lucro. En apenas 3 meses teníamos todo preparado para la constitución de nuestra Asociación y reunidos en el Hogar de la Providencia de Campanario, a cuyas Hermanas agradecemos sinceramente su colaboración desinteresada desde el primer día, el 29 de octubre del año 2020 se aprobaron los Estatutos y se constituyó legalmente nuestra Asociación, obteniendo el registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura el día 9 de enero de 2020.

Una singularidad en el registro de nuestra Asociación fue que los Estatutos y el Acta fundacional fueron aceptadas y firmadas por un total de 56 personas, siendo la primera Asociación en Extremadura constituida por un grupo tan numeroso de personas, como nos informaron en la propia Junta de Extremadura, lo que dificultó la firma en papel de todas las hojas de los estatutos, pero que para nosotros supuso también un



motivo de ilusión por la gran expectativa que había generado.

Una vez registrados los Estatutos, la Junta Directiva se puso a trabajar para comenzar en este gran reto que para todos supone poner en marcha una Asociación, y más si cabe para nuestro colectivo. Para concretarlo, y que se manifieste más evidente las dificultades que asumimos desde el principio, necesitamos una sede que sea accesible, pues en las primeras reuniones tuvimos muchas dificultades para poder reunirnos.

Nuestra sede la tenemos en el CID La Serena-Vegas Altas, en el Despacho 3, cedido por **Diputación de Badajoz** a la que desde esta Revista agradecemos también públicamente su apoyo desde el primer momento que les solicitamos colaboración.



Sin duda el año 2020 será recordado en la historia por la pandemia del COVID-19 y la crisis sanitaria y económica que ha generado en todo el mundo. En estas circunstancias nos ha tocado empezar a trabajar intentando superar las dificultades generadas por el confinamiento, pero con mucha ilusión para llevar a cabo los proyectos previstos.



Nombre y apellidos Socio nº 1



En primer lugar, comenzamos con una serie de charlas y entrevistas con otras Asociaciones como la Fundación ONCE y la Asociación ADISER Horizontes, con la que tuvimos un encuentro donde compartieron con nosotros sus inicios y las dificultades surgidas, nos informaron de las líneas de ayuda en el ámbito de la discapacidad, compartimos experiencias y conocer los proyectos pudimos gestionan de manera directa como colaboración Asociación. En COCEMFE recibimos formación sobre lenguaje inclusivo.



También con **Dña. Mª Victoria Sánchez**, Trabajadora Social del SSASB de Campanario, mantuvimos un encuentro para acercarnos las principales ayudas que en el ámbito de la discapacidad están accesibles para todas las personas que lo necesiten.

Con la colaboración de MAPFRE Campanario hicimos un carné de socio

Carné patrocinado por:





"No sueñes tu vida, vive tus sueños"

Este carné es personal e intransferible, debiendo su titular acreditar su personalidad con un documento de identidad.

La posesión del carné no implica la vigencia de la condición de persona asociada, la cual deberá certificarse mediante el recibo del pago de las respectivas cuotas.



para que todas las personas asociadas pudieran estar identificadas para las actividades que realicemos y para otras gestiones con otras entidades o administraciones que nos tengan en cuenta como colectivo.

La situación de confinamiento que hemos comentado nos paró en cuanto a las reuniones presenciales y al resto de actividades que teníamos previstas ejecutar, pero al mismo tiempo reforzó la necesidad de promover acciones que facilitaran a las asociadas la formación personas competencias digitales. En este mundo que nos ha tocado vivir es imprescindible tener conocimientos de informática para saber usar el correo electrónico, la firma digital, el uso de las Redes Sociales, etc. que nos la demanda permitan gestionar desempleo en el SEXPE o las Ayudas del SEPE, realizar gestiones con el Banco o el Ayuntamiento, etc.

Y con ese objetivo, y en colaboración con el **Nuevo Centro de Conocimiento de Campanario** y el apoyo del Ayuntamiento de Campanario, ofrecimos a todas las personas asociadas una serie de cursos de formación para que las tecnologías puedan estar al alcance de todas las personas.







Con el apoyo de Caja Rural de Extremadura y de Dña. María Juana Sánchez, socia de nuestra Asociación, nos equipamos inicialmente con un ordenador y una impresora para facilitarnos las tareas administrativas básicas que nos permitieran gestionar más adecuadamente las labores de la Secretaría, la Tesorería, puesto que el despacho decido por Diputación de Badajoz en el CID La Serena-Vegas Altas cuenta con el mobiliario y la conexión a Internet.

También durante el año 2020 hemos hecho llegar al **C.F. Campanario** una solicitud para que las personas asociadas puedan tener algún tipo de bonificación o exención en las entradas o carné de socio.

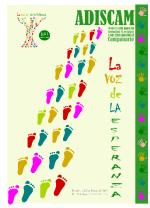


Esperemos que puedan estudiarlo y aprobarlo en este año 2021.



Trabajamos en la edición de un Boletín Informativo que en su primer número se editó en versión digital y se difundió a todas las personas asociadas. Pero la barrera que en muchos casos supone el acceso a los medios digitales nos hizo reflexionar sobre la necesidad de editar una Revista en papel que fuera más accesible. El resultado es este primer número de la Revista "La voz de la esperanza" que tienes entre tus manos.





Al Ayuntamiento de Campanario que, desde el principio de nuestra fundación, en la persona de su Alcalde, **D. Elías López Sánchez**, ha manifestado su apoyo a nuestra Asociación, le hemos solicitado que estudie una serie de propuestas que entendemos que son muy necesarias en nuestro pueblo y beneficiosas en particular para las personas

con discapacidad. Entre estas propuestas planteadas al Ayuntamiento destacamos las siguientes:

- 1.- Bonificaciones o exenciones en determinadas tasas municipales, como instalaciones deportivas y de ocio, excursiones o viajes organizados, IBI, etc.
- 2.- Plan de eliminación de barreras arquitectónicas. Elaboración de un plan de acción que permita la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios municipales o en locales e instalaciones de uso público, como la Parada de Autobuses o el Centro de ocio.
- 3.- Plazas de aparcamiento reservado en la vía pública, cuando sea posible, en lugares como establecimientos de Farmacia, establecimientos comerciales, etc.
- 4.- Acondicionamiento de lugares públicos y equipamientos como cubrir con techo un espacio en el Campo de Fútbol para personas en sillas de rueda o la dotación de un vehículo adaptado del Ayuntamiento para compartir, para consultas médicas, gestiones en el SEXPE, etc.

Tenemos la esperanza de que este año 2021 veamos cómo se van convirtiendo en realidad nuestras propuestas y demandas.

Somos una Asociación muy joven, las necesidades de nuestro colectivo son muy amplias, no siempre tendremos oportunidades de conseguir todos los objetivos planteados, pero estamos convencidos de que la unidad, el esfuerzo y la esperanza nos hará seguir trabajando por todas las personas con discapacidad.

**ADISCAM** 



#### **CULTURA Y OCIO.** Lectura fácil

A sección de Cultura y Ocio del primer número de nuestra revista la queremos dedicar a la LECTURA FÁCIL.

La lectura fácil es una forma de crear documentos que son más fáciles de leer.

La lectura fácil es útil para muchas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Cuando un documento está en lectura fácil, se le pone este logo azul. Este logo es el logo europeo de lectura fácil.

© Lectura fácil Europa. Logo: Inclusión Europa.

Vamos a ofrecer en sección una serie de recursos para animar a todas las personas a leer en lectura fácil, porque entendemos que la cultura es un derecho de todas las personas y queremos facilitar el acceso a publicaciones que sean accesibles a través de internet, publicaciones gratuitas y cuidadas en sus ediciones por entidades que trabajan en lectura fácil y están reconocidas nacional e internacionalmente.

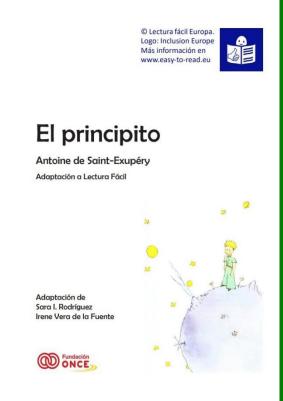




Te proponemos que visites la página web:

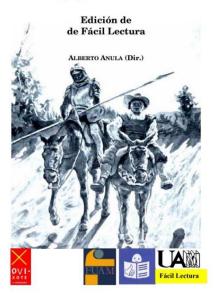
www.planetafacil.plenainclusion.org/ donde encontrarás muchas publicaciones podrás que descargártelas para leerlas. En la sección de LIBROS encontrarás encontrar un amplio catálogo de publicaciones que van Don Quijote de La Mancha hasta El principito o Los Episodios Nacionales.





#### Miguel de Cervantes

#### Don Quijote de la Mancha





#### EL NIÑO CON EL PIJAMA DE RAYAS

JOHN BOYNE

(VERSIÓN EN LECTURA FÁCIL)



#### AGRADECIMIENTOS.

Esta revista no hubiera podido publicarse sin la colaboración de las siguientes empresas de Campanario, a las que agradecemos sinceramente su colaboración con nuestra Asociación.

Si estás interesado en colaborar en las siguientes ediciones, ponte en contacto con nosotros en info@adiscam.org



## la Caja de nuestra tierra

Calle Plazuela, 18, 06460 Campanario, Badajoz













CHAPAY PINTURA-NEUMÁTICOS-MECÁNICA-ELECTRICIDAD-ALINEADOS DE DIRECCIÓN-AIRE ACONDICIONADO RECOGIDA Y ENTREGA A DOMICILIO-SERVICIO DE GRUA 24H-DIAGNOSIS-VEHÍCULOS DE CORTESÍA TODO LO RELACIONADO CON SU AUTOMÓVIL



C/ Reyes Huertas,17 06460 Campanario (Badajoz)

Tel.: 924 851 550



Paseo de Extremadura, 26 - 06460 Campanario (Badajoz)
Teléfono: 678 912 412 - e-mail: carlos@hotmail.com
www.aluminioypvccarlos.com



#### CAMPANARIO

Avda. de la Constitución, 46 06460 Campanario (Badajoz) Tel.: 659 829 646

carrefour\_express\_campanario@franquicias.carrefour.com



C/ Vicenta García Miranda, 11 (bajo)-06460 · Campanario (BADAJOZ) 654 947 909/647 906 915



## **Clectricidad**Pedro

Instalaciones de electricidad Calefacción - Aire acondicionado Energía Solar - Bombas de riego TEL. 669 985 572

C/ Chile, 16 A 06460 Campanario (Badajoz)



#### SUMERMERCADO - DIA CAMPANARIO

Paseo de Extremadura, s/n 06460 Campanario (Badajoz)

Tel.: 647 41 58 81







#### SUMINISTROS GALLARDO GARCÍA

Ctra. EX-104 Km. 20,800 06460 Campanario (Badajoz) Tfno. +34 924 831 433 Fax +34 924 851 518 contabilidad@gallardogarcia.es / www.gallardogarcia.es



#### www.coviran.es

**SUMERMERCADO MARCHENA** Compras a domicilio

C/ López de Ayala, 25 06460 Campanario (Badajoz) Tel.: 691 363 277 - 647 696 279



#### CAFÉ -BAR EQUUS

Desayunos - raciones - baguettes pizzas - tostás - fútbol

Repartimos a domicilio desayuno a las empresas

Avda. de los Emigrantes,27 06460 Campanario (Badajoz) Teléfono 657 31 06 90



#### DÍAZ Y DÍAZ ASESORES

CONTABILIDADES - SEGUROS - ASESORAMIENTO A EMPRESAS RENTAS -I.V.A. - SUBVENCIONES - IMPUESTOS DE SOCIEDADES SUCESIONES Y DONACIONES - SERVICIOS JURÍDICOS

C/ Los Benítez, 2

o6460 Campanario (Badajoz) Tel. y Fax.:924 831 212 - Móvil: 618 884 981 diazydiaz.titi@gmail.com



#### **BAR -CAFETERÍA**

Avda. de la Constitución,68 o6460 Campanario (Badajoz) Teléfono: 924 851 554





C/ Ramón y Cajal, 5 06460 Campanario (Badajoz)

Tel.: 637 11 95 75



C/ Chile, 20 - 2°A **06460 Campanario (Badajoz)** Tel.: 619 264 280 josemacozar@hotmail.com



C/ Ramón y Cajal, 16 06460 Campanario (Badajoz) Tel.: 924 851 769

Móvil: 685 486 960

































